



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia de
la Hermandad de
Ntra. Sra. del Carmen,
de la Parroquia
de San Gil Abad.



Joaquín Fajardo Pérez
Abel González Canalejo

Sevilla, mayo a octubre de 2017



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



ÍNDICE:

1. ANTECEDENTES

2. PRIMERA SOMBRA: LA HECHURA DE LA VIRGEN

3. SEGUNDA SOMBRA: EL RETABLO DE LA CAPILLA

4. TERCERA SOMBRA: LA HERMANDAD ANTES DE 1905

4.1- LA HERMANDAD EN 1888

4.2- LA HERMANDAD EN 1880

4.3- LA HERMANDAD EN 1878

4.4- LA APROBACIÓN DE LAS PRIMERAS REGLAS, EN 1905

5. LA REFUNDACIÓN DE 1940

6. CONCLUSIONES

Agradecimientos

Bibliografía

1. ANTECEDENTES





LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Iglesia de San Gil 1936

1. ANTECEDENTES:

La noche del 18 al 19 de julio de 1936 el incendio intencionado de la Parroquia de San Gil destruyó todo el patrimonio de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen (13), que allí residía desde – al menos – el año 1878, como se mostrará en el presente estudio (11).

(13) Actas de la Hermandad: Acta nº. 1 de su Reorganización. 10 de julio de 1940.

(11) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09813, doc. 13



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Capilla de la Macarena 1936

Año 1878, esto es:

veintisiete años antes de su constitución oficial como Hermandad, que tuvo lugar el 23 de junio de 1905, con la emisión desde el Arzobispado del decreto de aprobación de sus primeras Reglas (12).

(12) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09926, doc. 17



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



En 1936 la Hermandad no sólo perdió su Imagen Titular y sus enseres, sino además todos sus archivos, quedando la historia de la Corporación registrada únicamente en la memoria de sus hermanos y transmitida oralmente.

Ntra. Sra. del Carmen, anterior a 1936



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Estampa de la bendición de Ntra. Sra. del Carmen 1940

De 1936 a 1940 la Hermandad se recompone:

Gabriel Espinal Valle – Prioste desde el 15 de mayo de 1941 (14) – encarga y costea la hechura de la nueva Titular de manos del maestro escultor José Ordóñez Rodríguez (1), (13).

La nueva imagen se bendice el día 14 de junio de 1940 a las 10:30 en la capilla del Hospital Central (hoy Parlamento Andaluz), saliendo al mes siguiente en procesión. (6), (13).

(1) Juan Martínez Alcalde. "Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla". Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla, Área de Fiestas Mayores y Turismo; Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. Sevilla, 2011. Pág. 233 – 260.

(6) Abel González Canalejo. "La recuperación de nuestra historia". Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 500.

(13) Actas de la Hermandad: Acta n°. 1 de su Reorganización. 10 de julio de 1940.

(14) Actas de la Hermandad: Acta n°. 4 de su Reorganización. 15 de mayo de 1941.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



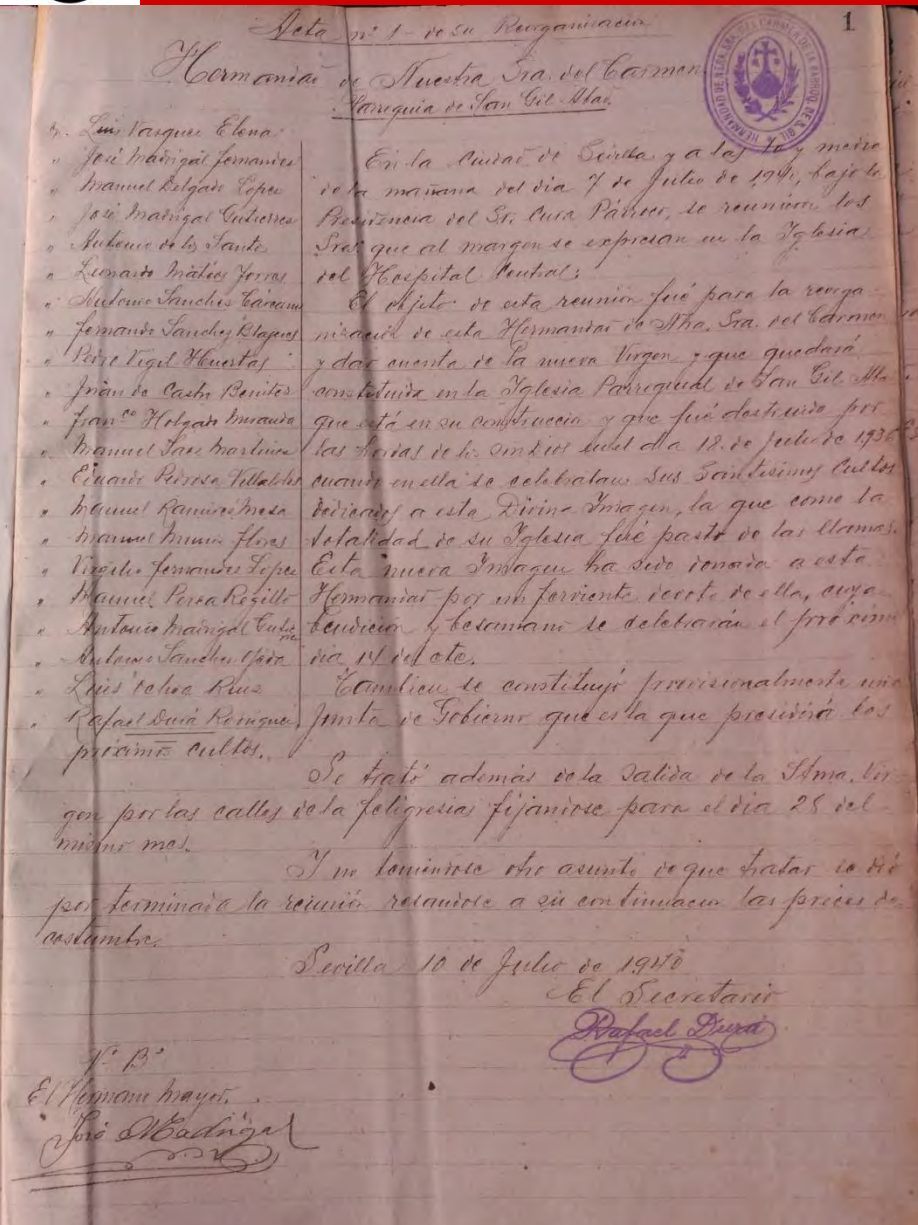
En paralelo, el Templo de San Gil también se recompone, finalizando las obras en 1942, año en que las hermandades vuelven a él, siendo la del Carmen la primera en reinstalarse, ocupando la hasta entonces Capilla Sacramental.

San Gil Abad, de estilo gótico – mudéjar (segunda mitad del s. XIII; reinado de Alfonso X El Sabio) declarada Monumento del Patrimonio Histórico de España, desde 1931



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Así, la historia de la Hermandad empieza a reescribirse con su primer acta, la de su reorganización, fechada el 10 de julio de 1940 (13):

“Acta n.º. 1 de su Reorganización”

“El objeto de esta reunión fue para la reorganización de esta Hermandad...”

“... y dar cuenta de la nueva Virgen...”

“También se constituyó provisinalmente la Junta de Gobierno...”

(13) Actas de la Hermandad: Acta n.º. 1 de su Reorganización. 10 de julio de 1940.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Del periodo anterior a 1940 no queda historia escrita y la Hermandad, desde 1940 hasta 2010, centra sus esfuerzos en su reconstrucción y engrandecimiento, siempre con las vistas puestas en el futuro cercano, mientras su Historia se va diluyendo en la memoria de los hermanos vivos.

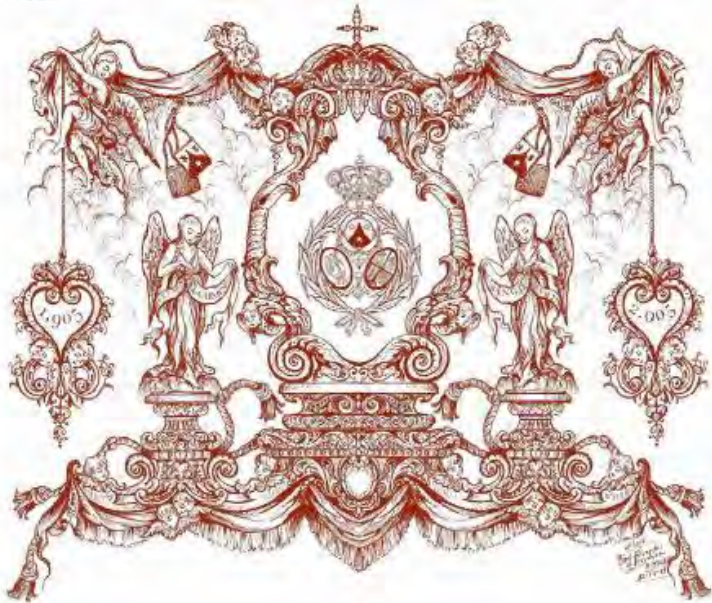
La excepción la constituye Juan Martínez Alcalde, quien durante la construcción de sus *“Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla”* investiga los orígenes del Carmen de San Gil.

Juan Martínez Alcalde



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



ANALE HISTÓRICOS - DE 1623 A 2005 -

REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- PARROQUIA DE SAN GIL ABAD -

Juan Martínez Alcalde, cronista de las Glorias de Sevilla

ANALE HISTÓRICOS - DE 2005 A 2009 -

REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- PARROQUIA DE SAN GIL ABAD -

Abel González Canalejo, Fiscal de la Hermandad

Los “Anales” de Martínez Alcalde constituyen la única historia escrita de la Hermandad durante el periodo comprendido desde sus orígenes hasta su reorganización en 1940.

De 1940 en adelante, la historia se registra en la Actas de la Hermandad, además de en los “Anales”.

Anales históricos de la Hermandad,
disponibles en www.carmendesangil.es



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



No obstante, quedaban en la Historia de la Hermandad ciertas dudas en el aire, ciertos momentos y episodios sombríos, que han ido dilucidándose en los sucesivos estudios históricos que desde 2010 la Hermandad ha ido realizando sobre sus propios orígenes e historia, y cuya culminación se alcanza con el presente estudio.

El avance en el conocimiento de su propia historia alcanzado en estos últimos siete años, desde la visita a la Catedral en 2010 hasta hoy, es el mayor desde la refundación de 1940.

Tres eran, en concreto, esos “momentos de sombra” sobre los que hoy ya tenemos luz:

1. La hechura de la Virgen.
2. La adquisición del retablo de la Capilla.
3. La Hermandad antes de 1905.

Hermanidad de Nuestra Sra. del Carmen.
Parroquia de San Gil Alas.



- n. Luis Varquez Elena
- n. José Madrigal Fernandes
- n. Manuel Delgado Lopez
- n. José Madrigal Gutierrez
- n. Antonio de la Santa
- n. Leonardo Mateos Torres
- n. Antonio Sanchez Carcamo

En la Ciudad de Sevilla y a las 10 y media de la mañana del día 7 de Julio de 1940, bajo la Presidencia del Sr. Cusa Párrico, se reunieron los Sras. que al margen se expresan en la Iglesia del Hospital Central;

El objeto de esta reunión fue para la reorga-

2. PRIMERA SOMBRA: LA HECHURA DE LA VIRGEN

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> n. José Miguel de Cuertas n. Juan de Castro Benites n. Francisco Holgado Miranda n. Manuel Laca Martinez n. Eduardo Pedrosa Villalobos n. Manuel Ramirez Mesa n. Manuel Muñoz Flores n. Virgilio Fernandez Lopez n. Manuel Perea Regillo n. Antonio Madrigal Gutierrez n. Antonio Sanchez Cordera | <p>y dar cuenta de la nueva Virgen constituida en la Iglesia Parroquial de San Gil Alas. que está en su construcción y que fue destruida por las horas de los indios el día 18. de Julio de 1936 cuando en ella se celebraban sus Santísimos Cultos dedicados a esta Divina Imagen, la que como la totalidad de su Iglesia fue pasto de las llamas. Esta nueva Imagen ha sido donada a esta Hermanidad por un ferviente devoto de ella, cuya bendición y bendecimiento se celebrarán el próximo día 14 del etc.</p> |
|---|---|



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



2. PRIMERA SOMBRA: LA HECHURA DE LA VIRGEN

Según los “Anales” (1) en 1940, un grupo de hermanos entre los que se encontraban algunos supervivientes de la fundación inicial de 1905, reorganizan la Hermandad. Entre ellos estaba D. Gabriel Espinal Valle - hermano fundador - quien *“donó una imagen de José Ordóñez para reemplazar a la perdida en el incendio, y que al parecer este señor poseía particularmente en su casa”* (sic).

(1) Juan Martínez Alcalde. "Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla". Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla, Área de Fiestas Mayores y Turismo; Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. Sevilla, 2011. Pág. 233 - 260.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



¿Fue entonces una hechura ex-profeso para sustituir a la anterior Titular del Carmen, o una imagen ejecutada para otro fin antes de 1940?

La placa metálica que Gabriel Espinal puso en la espalda de la Bendita Imagen no deja lugar a dudas:





LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Enrique Castrillo

Pero además, buscando el testimonio vivo de los testigos de aquella época, en 2011 entrevistamos a N. H. D. Enrique Castrillo Amores (q.e.p.d.) (2):

Hermano de la Corporación desde 1948 cuando, con nueve años de edad, empezó a ejercer de monaguillo en la Parroquia de San Gil a las órdenes del párroco D. Manuel Domínguez Bermejo. Con los años llegaría a ser Prioste Segundo a las órdenes de D. Manuel Roales Vázquez, Prioste Primero.

De aquella época, aún recuerda vivamente a Gabriel Espinal – cartero y Prioste – quien donó a la Hermandad su Simpecado y que *“encargó a José Ordóñez la hechura de la Virgen en 1940, y José Ordóñez la gubió ... (sic)*

(2) Abel González Canalejo. "Aquí vive un carmelita: N. H. D. Enrique Castrillo Amores". Carmen de San Gil. Boletín n.º. 23, nov. 2011, II época. Pág. 21.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Simpecado del Carmen

... Espinal era un enamorado de la Virgen; todo se lo gastaba en Ella y en ajuares y enseres para la Hermandad; como no tenía familia ni estaba casado, todo lo que ganaba era para la Virgen ” (sic).

A la luz de las pruebas y testimonios, queda todo aclarado:

La actual Virgen del Carmen de San Gil fue un encargo ex-profeso para sustituir a la Titular perdida en 1936, contratado por Espinal a Ordóñez en algún momento de 1936 a 1939.

La talla debió terminarse a finales del 39 o principios del 40, y se bendijo durante la Misa Solemne del 14 de julio de 1940, a las 10:30, quedando después en besamanos y procesionando por primera vez el domingo, 28 de julio del mismo año, a las 20:00.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



José Ordóñez Rodríguez

Finalmente, para terminar de establecer el vínculo entre Espinal y Ordóñez, en 2014 localizamos la biografía del gran maestro escultor y profesor de Bellas Artes, D. José Ordóñez Rodríguez (5), y realizamos un estudio comparado de esta biografía contra el testimonio de N.H.D. Enrique Castrillo y la documentación existente (actas refundacionales).

(5) José Antonio García Hernández. "El Escultor Sevillano José Ordóñez Rodríguez (1867 - 1945)". ATRIO: Revista de Historia del Arte. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Área de Historia del Arte. Dpto. de Geografía, Historia y Filosofía. Número 8-9 (1996). Pág. 187 – 196.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



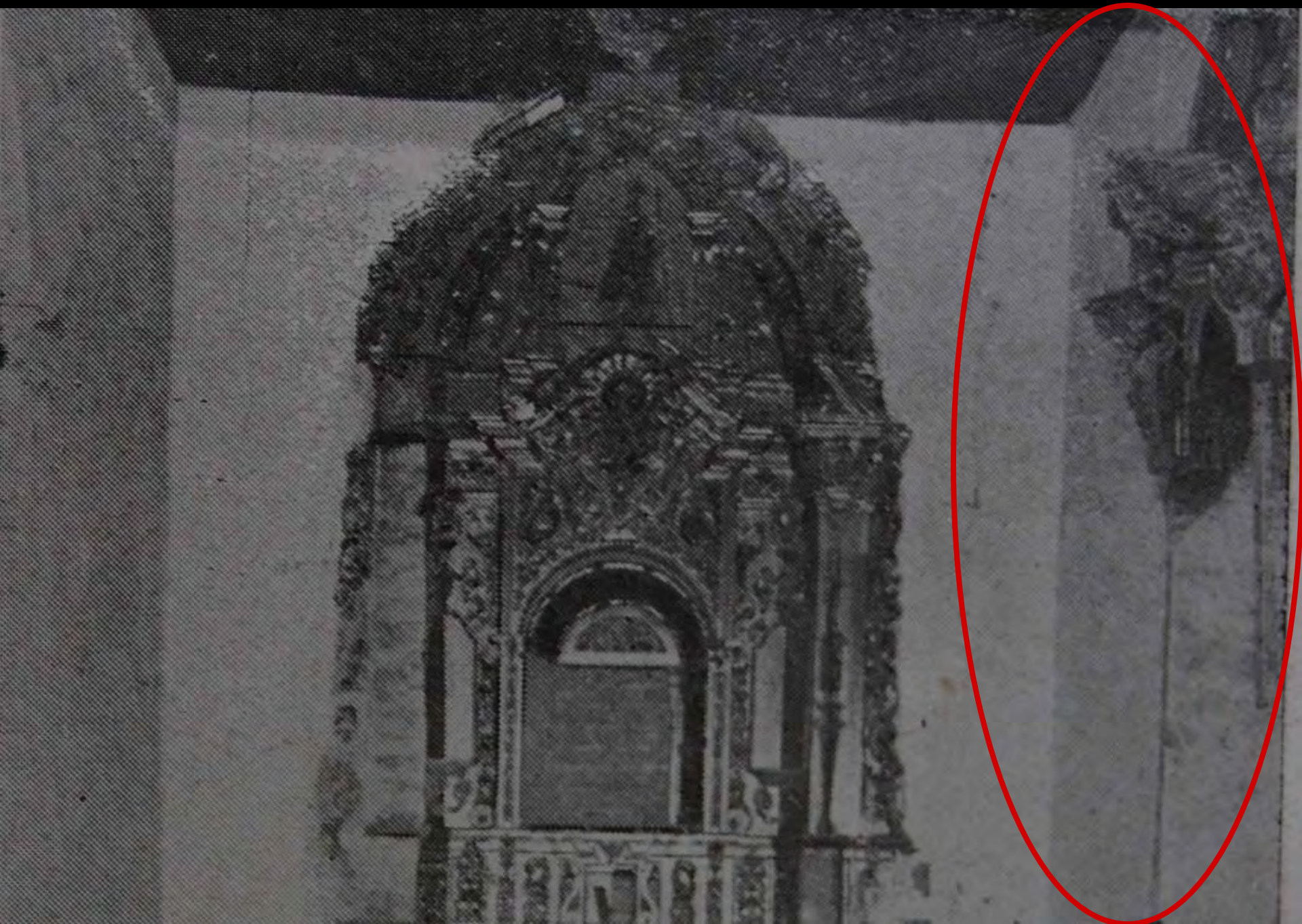
Dicho estudio (3), (4) desvela que Ordóñez y Espinal coincidieron en el periodo 1903 - 1905 como restaurador de la Virgen antigua (1903) y hermano fundador (1905), respectivamente, y luego en 1939 como autor de la nueva Virgen y donante, respectivamente, y refuerza la tesis de la hechura ex - profeso.

(¿Quién mejor para “resucitar” a la Virgen que aquel viejo profesor de escultura, de 72 años, que la restauró cuando tenía 36?).

(3) Abel González Canalejo. “La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 669. Noviembre de 2014. Pág. 786.

(4) Abel González Canalejo. “La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen”. Carmen de San Gil. Boletín n°. 25, nov. 2014, II época. Pág. 16.

3. SEGUNDA SOMBRA: EL RETABLO DE LA CAPILLA





LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



3. SEGUNDA SOMBRA: EL RETABLO DE LA CAPILLA

Según los “Anales” (1) y las propias actas de la Hermandad, se menciona que se tiene el proyecto de comprar un altar: “... *por tenerse en proyecto la compra del altar*”. (15).

En acta del 8 de abril de ese mismo año, 1942, ya se habla de un altar adquirido y de las propuestas para restaurarlo e instalarlo.

En 1943 se entregan al mayordomo 600 pesetas procedentes de la venta de las columnas sobrantes del altar adquirido.

No hay noticias sobre la procedencia del altar.

(15) Actas de la Hermandad: Acta nº. 3 de su Reorganización. 16 de enero de 1942.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



En 2015, Francisco Javier Arcenegui Rodrigo, cofrade de Paradas (Sevilla), durante sus investigaciones sobre la historia del patrimonio artístico - religioso de su localidad, da con la pista del origen del altar del Carmen (7), (8):

Se trata del retablo de la Virgen de los Dolores, Titular de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno (Paradas), que existía en la desaparecida Ermita de San Juan de Letrán.

En 1936 se produjo la quema de dicha ermita y en 1941, desde el Arzobispado de Sevilla, se autorizó la enajenación de dicha Ermita junto con su mobiliario. La subasta se realizó en enero de 1942, coincidiendo con la fechas reflejadas en las actas del Carmen.

Francisco Javier Arcenegui



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



A la izquierda del altar mayor de la extinta Ermita de San Juan de Letrán, (a la derecha visto de frente), el primitivo altar de la Virgen de los Dolores, hoy altar de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil.

(7) Francisco Javier Arcenegui Rodrigo. “El retablo de la Virgen de los Dolores que quiso ver la sonrisa macarena”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 502.

(8) Francisco Javier Arcenegui Rodrigo. “Origen del retablo de Ntra. Sra. del Carmen”. Carmen de San Gil. Boletín n°. 26, nov. 2015, II época. Pág. 29.

J. Gil

N.^{ra} del Carmen



No hay facultades p.^a de signar

N.º 3.541.406

Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

Excmo. y Rmo. Sr.

4. TERCERA SOMBRA: LA HERMANDAD ANTES DE 1905

Los que suscriben, individuos de la asociación de Nuestra Señora del Carmen establecida en la Iglesia Parroquial de San Gil Abad de esta Ciudad, a V. E. Rma. con el respeto y consideración debida exponen, que habiendo formado sus reglas o Estatutos



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



4. TERCERA SOMBRA: LA HERMANDAD ANTES DE 1905

4.1- LA HERMANDAD EN 1888:

Martínez Alcalde recoge en sus “Anales” el siguiente antecedente:

El padre Fray Ismael de Sta. Teresita, en su libro “Homenaje de Sevilla a la Virgen del Carmen en el VII Centenario de su Escapulario” (1951), al hablar de la Hermandad el Carmen de Santa Catalina, dice textualmente: *“El 29 de enero de 1888 se agrega a ésta la Hermandad de la Virgen del Carmen de la Parroquia de San Gil para participar de las gracias y privilegios de la de Santa Catalina”*.

Indica que Martínez Alcalde que posiblemente fuera ésta una asociación carmelitana previa a la Hermandad que actuara como germen de ésta.

Hasta 2015, éste era el antecedente más antiguo conocido de la Hermandad del Carmen de San Gil.

(1) Juan Martínez Alcalde. "Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla". Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla, Área de Fiestas Mayores y Turismo; Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. Sevilla, 2011. Pág. 233 - 260.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



José Mª. Lobo

4.2- LA HERMANDAD EN 1880:

Pero en 2015 el destacado investigador cofradiero y taurino José Mª. Lobo encuentra en la Hemeroteca y el Archivo Municipal de Sevilla las pruebas de la celebración de una corrida de toros organizada por la Hermandad del Carmen de San Gil en 1880 (9), (10):

El Hermano Mayor, siguiendo los trámites preceptivos, solicita autorización al Gobernador Civil de la provincia de Sevilla y éste con fecha 3 de julio de 1880 la concede comunicando al Sr. Alcalde que ha *“autorizado a D. Juan Manuel Ventura Bejarano, como hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen de la Parroquia de San Gil de esta ciudad, para efectuar una corrida de mojiganga (*) en la tarde del Domingo 11 del actual y en la plaza de esta referida, cuyos productos íntegros serán destinados a favor de la misma”*.

(*) Cómica

(9) José Mª. Lobo Almazán. “La Hermandad del Carmen de San Gil organiza una corrida de toros en 1880”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 5013.

(10) José Mª. Lobo Almazán. “El Carmen de San Gil en el s. XIX”. Carmen de San Gil. Boletín n°. 27, nov. 2016, II época. Pág. 23.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



PLAZA DE TOROS

DE SEVILLA



CON PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, SE VERIFICARÁ

UNA MAGNÍFICA Y EXTRAORDINARIA CORRIDA

EN LA TARDE DEL DOMINGO 11 DE JULIO DE 1880, (SI EL TIEMPO LO PERMITE)
CUYOS PRODUCTOS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO
La plaza será presidida por la Autoridad competente

Los **SEISNOVILLOS** que se han de lidiar, **de cuatro años cumplidos (desecho de cerrado y tiente)**, pertenecen a la acreditada ganadería del

SR. D. ANASTASIO MARTIN

vecino de Sevilla; los cuales se encontrarán la tarde vispera de la corrida en la Dhesa de Tablada, para que los aficionados que gusten puedan ver en el inmejorable estado de gordura y buen trapío en que se encuentran.

Los novillos lucirán vistosas moñas regaladas por las señoras que á continuación se expresan:

Los novillos lucirán vistosas moñas regaladas por las señoras que a continuación se expresan.

1.º De la Princesa Ralazzi.—2.º Doña Dolores Chillada de Fernandez.—3.º Doña Carmen Mogrera de Ventura.—4.º Doña Carmen García de Martín.—5.º y 6.º De dos señoras de esta Ciudad.

ESPADAS

ANTONIO FUENTES, HITO, MANUEL AGUILAR, EL MACARENO
y JOSÉ MORILLO, EL CHICO

el primero de Córdoba y los otros dos de Sevilla, los que matarán alternando

CUADRILLA DE HITO

PICADORES.—Tomás Lopez (el Habanero), José Cachero y Francisco Posada, de Sevilla.
BANDERILLEROS.—Manuel Mejías (Bienvenida), de Sevilla, y Antonio Bulo, (el Malagueño) de Cádiz.
CACHETEROS.—Manuel Domínguez (el Loquillo).

CUADRILLA DEL MACARENO

PICADORES.—José Hernandez Parrado, de Sevilla, Francisco Zafrá, de Sanlúcar de Barrameda, y José Blanco, de Coria del Río.

CUADRILLA DEL CHICO

PICADORNES.—José Rivera (el Cuchillero), y Antonio Suarez (el Canton), ambos de Sevilla.

BANDERILLEROS.—Antonio Abad (Abalito), de Jerez de la Frontera, y José Mañaver (el Mellado) de Sevilla.



La plaza se abrirá á las TRES, empezando la corrida á las CINCO.

PRECIOS.—Delantero del Palco del Principe, 20 rs.—Segunda fila de id., 16.—Grada de id., 10.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 20.—Segunda fila de id., 16.—Sillones de sombra, primera fila, 12.—Segunda fila de id., 10.—Centros de piedra, 7.—Sombra, 6.
Sol alto y bajo, 3.

Sol alto y bajo, 3.

ADVERTENCIAS.—Los vendedores de efectos podrán tomar billetes de sol a sombra, quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por las divisiones correspondientes. Los aguadores podrán pasar a la puerta del Principe con entrada de sol.—Un bando de música amenizará la corrida tocando piezas escogidas.—Los porteros y acomodadores pasarán lista a la una y a las tres en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones de la noche de hoy son las mejores para el buen orden y la rapidez.—El día de mañana son las mismas de los años anteriores, usándose andarriles de fuego indistintamente a juicio de la Autoridad, estando preparados perros de presa para los casos que la misma los juzgue

[illegible]

1233 DE SALVADOR ACUÑA, COLON 31

Cartel de la corrida del 11 de julio de 1880



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



En el estudio se recoge además todo el conflicto que la Hermandad sostuvo con D. Ramón Mauri, Arcipreste y Provisor de Sevilla, con motivo del diseño de las moñas de esta corrida, al incluir éstas el escudo carmelitano y exhibirse días antes de la corrida en el escaparate público de un conocido comercio de Sevilla.

Pero lo verdaderamente importante de este estudio es que revela que el Carmen de San Gil tuvo vida organizada de hermandad en 1880, y como tal y siguiendo los pasos de otras corporaciones de la época, decide organizar una actividad con la que sacar fondos para financiarse.

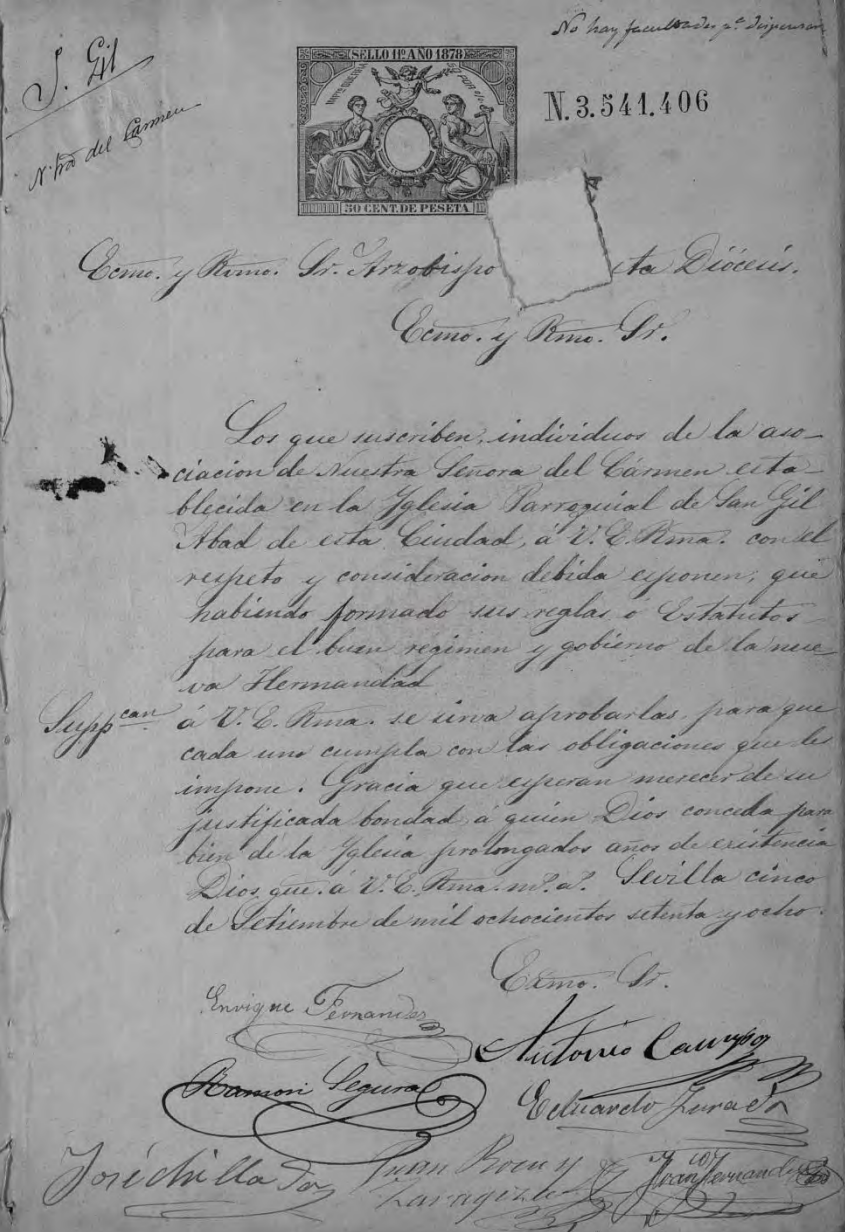
Además, tanto en la prensa del momento como en la correspondencia con las autoridades de la Ciudad, unos y otros dan al Carmen de San Gil el tratamiento de “Hermandad” con toda naturalidad.

Es decir, ya en 1880 se trata de una hermandad, constituida formalmente como tal, funcionando como tal, reconocida como tal, pero sin la aprobación de sus reglas por el Arzobispado.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



4.3- LA HERMANDAD EN 1878:

En 2017 desde la propia Hermandad se realiza una investigación en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla que desvela el primer intento del Carmen de San Gil de aprobar sus reglas por Palacio.

Se trata de una carta de envío de Proyecto de Reglas (11), fechada el 5 de septiembre de 1878, y dirigida al “Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis” (sic.), que era el recién nombrado D. Joaquín Lluch y Garriga (arzobispo de 1877 a 1882, posteriormente, Cardenal, desde 1882).

(11) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09813, doc. 13

Carta de envío de Proyecto de Reglas 1878



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



El Cardenal Lluçà

Los que suscriben la carta se definen como *“individuos de la asociación de Nuestra Señora del Carmen establecida en la Iglesia Parroquial de San Gil Abad de esta Ciudad”* (sic).

(Nótese como de cara a Palacio no se definen como “hermandad” sino como “asociación”).

Y exponen que *“habiendo formado sus reglas o Estatutos para el buen régimen y gobierno de la nueva Hermandad, suplican a V. E. Rvma. se sirva aprobarlas”*

Firman el documento: Enrique Fernández, Ramón Segura, Antonio Campos, Eduardo Jurado, José ¿?, Juan ¿? y Francisco Fernández.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



ARZOBISPADO

DE

SEVILLA,

Por acuerdo de S. E.
el Arzobispo, mi Sr.
pasa a V. para su
revisión y dictamen
el adjunto proyecto
de regla de la nueva
Herm.ª de N. tra. del
Carmen, que se pre-
tende establecer en la
Parroquia de S. Gil.

Dios que a V.
m.ª a Sevilla 6 de
Sept. 1878.

Fran.º Cabero

M. Fiscal gral. de este Arzobispado

Al día siguiente de la fecha de firma de la carta, un tal Francisco Cabero (presumimos, Secretario d Arzobispo) pasa una nota fechada en 6 de septiembre dirigida al Sr. Fiscal Gral. del Arzobispado a la que adjunta el “proyecto de regla de la nueva Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, que se pretende establecer en la Parroquia de San Gil” para su “revisión y dictamen”. (11)

Nota de paso al Fiscal 1878



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Sólo tres días más tarde, con sorprendente celeridad, el Fiscal Gral. del Arzobispado, el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Conde, ya ha estudiado el proyecto y remite sus conclusiones al Arzobispo mediante escrito fechado el 9 de septiembre de 1878. (11)

Básicamente, concluye que no tiene reparo en aprobar las Reglas una vez aplicadas las tres correcciones que él mismo hace, y una vez obtenida la dispensa del Arzobispo en caso de que haya (como era el caso) otra hermandad que rinda culto a la Virgen del Carmen dentro de la Ciudad, o bien a una distancia inferior a tres millas de la Parroquia de San Gil (como también era el caso).

Este dictamen dejaba abierta la puerta del “no”, a expensas de que la máxima autoridad eclesial – el Arzobispo – diera o no su dispensa al inconveniente de la competencia frente a hermandades carmelitanas cercanas, ya asentadas.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Q^{uo} i^lmo e^llmo Sr^o

Fiscal general de este Arzobispado, ha visto el proyecto de Regla o estatutos que ante Ceden, y en encuentra, que al final della, punto 4.º de los números se dice "quedan do esta dicha Hermandad, sujeta en todo á la Jurisdicción ordinaria, y sin el cargo de dar cuenta, ni ser visitada por Juez alguno Ecdº, sino solamente aque llas rentas que verdaderamente lo sean y pertenecieran á lo Ecdº," lo que cree este Ministerio completamente in necesario, por estar bien diferenciadas en el derecho las atribuciones de ambas jurisdicciones, por lo que debe suprimirse el periodo copiado.

También en encuentra, que en el Cap. 5.º al tratarse del escrutinio para elecciones de Oficiales y al final del mismo, se dice "y si la mayor parte de los Oficiales y Diputados que se halla ren presente, no se convinieren en el uno u en los dos, volverán á nombrar otra u otras personas hasta el interior que proceda de convenio de la ma yor parte de las personas presentes á



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



el exámen." Esta clausula no tie-
ne la debida claridad, y por otra
parte puede dar lugar a interpreta-
ciones mas o menos arbitrarias.

Finalmente discorrate este mi-
nisterio que en dicha regla nada se
dice respecto a las atribuciones del
Corra en el caso de que existiere a
las Intend. Cabildos que la mencio-
nada Hermandad celebre, y es ne-
cesario que se exprese, que cuando
el Párroco asista a dichos Intend. y
Cabildos, tendra en ellos la presiden-
cia de honor.

En su consecuencia, y te-
niendo este Ministerio en consi-
deracion, que por lo demas dicha
Regla en nada se opone a los sanos
principios de moral cristiana, ni
a los dogmas de Nra Sagrada Reli-
gion, ni tampoco a las costumbres
buenas y pías del Pueblo Catolico,
no tiene reparo en que V.E. Illma se
sirva aprobarla, una vez explicada,
reformada y adicionada los
puntos o estremos de que queda

hecho merito, sin perjuicio del dese-
cho ordinario Parroquial, quedando
la Congregacion sujeta, como queda
dicho, a la Santa Santa, sin que pue-
dan varior sus estatutos sin el co-
nocimiento y autorizacion de la
Jurisdiccion Ordinaria Local, enten-
diendo esta aprobacion, previa
la dispensa de V.E. Illma para el ca-
so en que en esta Ciudad o dentro
de la distancia de tres millas, hubiere
citablenda y canonicamente apro-
bada otra Hermandad, con la mis-
ma advocacion de Nra Sa del
Carmen, y debiendo los hermanos
al ingresar, hacer la protesta de
fe, con arreglo al modelo que
habian de recoger de la Secretaria
de Camara y Gobierno de este Arz-
bispado. V.E. Illma resolverá sin
embargo con su superior ilustra-
cion lo que creyere mas justo y
conveniente.

Otro dice el fiscal: que dicha Regla

El "no"
estaba
servido

Estudio del
Fiscal 1878
(2 de 3)



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



o estatutos, deben extenderse en
el papel sellado correspondiente
V. E. Ilma. resolvera sin embargo
lo mas pronto. Sevilla a once de
Setiembre de mil ochocientos
setenta y ocho =

Excmo. e Ilmo. Sr.

Fernando Martiñel

Sevilla 7 de Oct. 1878

No ha lugar, en razon a la corta distancia
que media entre la Iglesia del Pto y la de
Sta Catalina en donde ya existe canónica-
mente establecida otra Hermandad dedi-
cada a tributar culto a N. Sra. del Carmen.

Lo decreto y mando I. L. Vma
el Arzobispo, mi Sr. de qualifico

M. H. El Arzobispo

De. 1. 13

M. Sr. Francisco Castro

Can. Sin.

La Real fue recibida en 28 de
Nov. por D. Manuel Ferraz
y Lora

Ms. 09813 Exp. 13

El Fiscal General lo expresa así:

“no tiene reparo en que V. E. Ilma. se sirva aprobarla, una vez aplicados, reformados y adicionados los puntos o extremos de que queda hecho mento... entendiéndose esta aprobación, previa la dispensa de V. E. Ilma. para el caso en que en esta Ciudad o dentro de la distancia de tres millas, hubiese establecida y canónicamente aprobada otra hermandad con la misma advocación de Ntra. Sra. del Carmen...”

Desolador:

El “no” estaba servido, y su confirmación o rectificación en manos del prelado Arzobispo – meses después Cardenal – Monseñor Lluch.

Estudio del Fiscal 1878 (3 de 3)



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



o estatutos, deben extenderse en
el papel sellado correspondiente.
Véase última resolución sin embargo
la mas pronta. Sevilla a once de
Setiembre de mil ochocientos
setenta y ocho =

Excmo e Ilmo. Sr.

Fernando Martínez de la Cruz

Sevilla 7 de Oct. 1878

No ha lugar, en razón a la corta distancia
que media entre la Iglesia del Pto y la de
Sta Catalina en donde ya existe canónica-
mente establecida otra Hermandad dedi-
cada a tributar culto a St. Jn. del Carmen.

Lo decreto y mando I. L. V. m.
el Arzobispo, mi Sr. de que certifique

M. H. El Arzobispo

Dr. J. B.

Dr. D. Francisco Cabero

Secret. Gen.

La Real fue recibida en 28 de
Nov. por D. Manuel Ferrnandez
y Lora

Ms. 09813 Exp. 13

Un mes escaso después, el 1 de octubre, el Arzobispo da su dictamen mediante una nota añadida al final del propio informe del Fiscal, y firmada tanto por el Arzobispo como por el Dr. D. Francisco Cabero quien, a raíz de las siglas al pie de su firma, presumimos era Secretario del Arzobispo (11).

La caligrafía de la nota coincide con la de la anterior nota que el Secretario dirigía al Fiscal, por lo que entendemos que el Arzobispo dio su sentencia de viva voz y el Secretario redactó la nota sobre el propio informe del Fiscal.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Sevilla 7. de Oct. 1878

No ha lugar, en razón a la corta distancia que media entre la Iglesia de S. Gil y la de Sta. Catalina en la que ya existe canónicamente establecida otra Hermandad dedicada a tributar culto a N. Sra. del Carmen.

Lo decreto y mando J. L. V. Arzobispo, m. b. de qua certifico

M. II El Arzobispo.

Dr. D. Francisco Cabero
Can. Sec.

La Regia fue recogida en 28. de Nov. por D. Manuel Terranova y Loran.

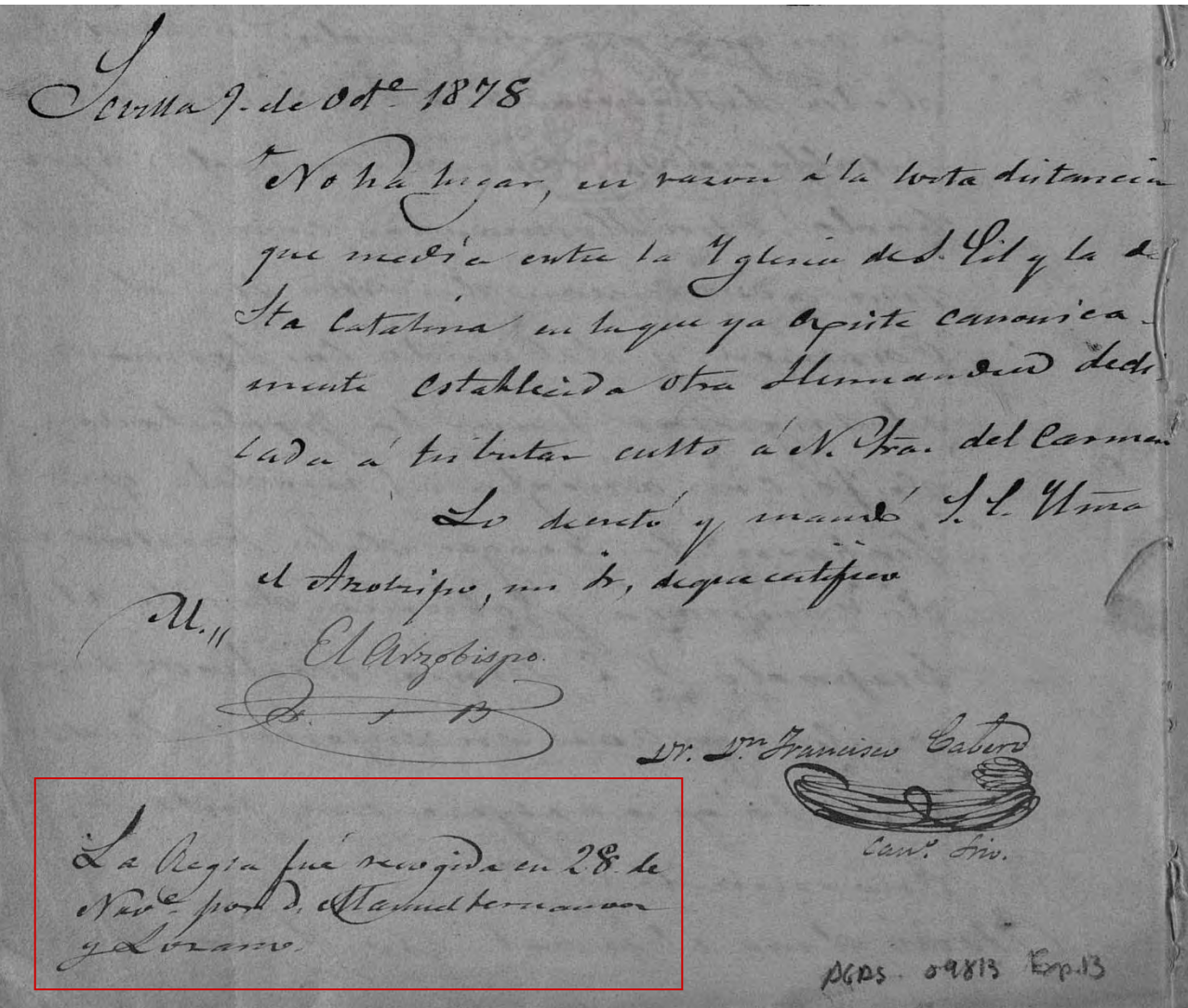
pgs. 09813 Exp. 13

La nota reza así: “No ha lugar, en razón a la corta distancia que sucedía entre la Iglesia de S. Gil y la de Sta. Catalina en la que existe canónicamente establecida otra Hermandad dedicada a tributar culto a Ntra. Sra. del Carmen. Lo decreto y mando. El Arzobispo.”



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Finalmente, al pie del documento aparece otra nota, de caligrafía coincidente con la del Secretario, que reza así:

“La Regla fue recogida en 28 de Noviembre por D. Manuel Fernández y Lorenzo”, por lo que entendemos que en esa fecha, tres meses después de su presentación en Palacio, los hermanos del Carmen de San Gil recibieron la negativa a su solicitud de constitución oficial como hermandad.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



4.4- LA APROBACIÓN DE LAS PRIMERAS REGLAS, EN 1905:

Según Martínez Alcalde (1) el 19 de febrero de 1905 un grupo de devotos fundó la Hermandad y los hermanos fundadores fueron: José Verea Bejarano (sacerdote ecónomo, que dio su anuencia), José Montenegro Estévez, Juan Castro Benítez, Juan Medina Hermosín, José Guijarro Tapada, Rafael Franco Tello, José Rodríguez Juanino y Gabriel Espinal Valle.

[Éste último, benefactor que costeó la hechura de la nueva Virgen en 1939 (3), (4)].

Esto es lo que se sabía sobre la fundación de la Hermandad en 1905 hasta este año 2017.

(1) Juan Martínez Alcalde. "Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla". Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla, Área de Fiestas Mayores y Turismo; Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. Sevilla, 2011. Pág. 233 – 260.

(3) Abel González Canalejo. "La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen". Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 669. Noviembre de 2014. Pág. 786.

(4) Abel González Canalejo. "La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen". Carmen de San Gil. Boletín n°. 25, nov. 2014, II época. Pág. 16.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



El Beato Marcelo Spínola

Durante la investigación en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, de 2017, hallamos que veintisiete años después del intento de 1878, esto es, el 25 de mayo de 1905, la Hermandad envía un nuevo Proyecto de Reglas a Palacio (12).

La carta va dirigida al “*Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis*” (sic.), que era D. Marcelo Spínola y Maestre, (Arzobispo de Sevilla de 1895 a 1906, Cardenal desde el 11 de diciembre de 1905, y Beato desde 1987).

Los que suscriben la carta lo hacen “*en nombre propio y en unión del Reverendo Cura Párroco de la Iglesia de San Gil Abad de esta capital*”. Esto ya es en sí un punto de inflexión al haberse ganado los fieles carmelitas de San Gil al Cura Párroco para su causa.



Jose Verea Bejarano

(12) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09926, doc. 17



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Juan Medina Hermosín José Romero
Antonio Pulido Juan de Castro José Montenegro Estévez
Pedro Osuna Obdulio Puerto Pedro Lymosa
José del Barrio M. Guerrero Jiménez Joaquín Romero
Juan Mellado José Rodríguez Juanino
Manuel Márquez Francisco Romero
Pedro Sánchez Francisco Puerto Joaquín Gallego
José Segura José Muñoz Juan Ariza
Luis Ochoa Antonio Blanco

Firman el documento: Juan Medina Hermosín, José Romero, Antonio Pulido, Juan de Castro Benítez, José Montenegro Estévez, Obdulio Puerto, Pedro Osuna, Pedro Lymosa, José del Barrio, M. Guerrero Jiménez, Joaquín Romero, Juan Mellado, José Rodríguez Juanino, Manuel Márquez, Francisco Romero, Pedro Sánchez, Francisco Puerto, Joaquín Gallego, José Segura, José Muñoz, Juan Ariza, Luis Ochoa, y Antonio Blanco.

Martínez Alcalde añade en sus “Anales” a tres más: José Guijarro Tapada, Rafael Franco Tello y Gabriel Espinal Valle, como hermanos fundadores de 1905. Desconocemos la fuente que Martínez Alcalde toma, pero aunque no aparezcan como firmantes en la carta, no dudamos de su presencia ya que incluye a Gabriel Espinal, quien ha dejado sobrada huella tanto en las actas como en el testimonio de los hermanos que le conocieron.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Parroquia de San Gil.

El infrascrito Cura Ecónomo de esta parroquia tiene el honor de informar a la Jurisdicción Diocesana, que es muy útil y conveniente, para promover en esta parroquia, el culto de la Sma Virgen, la constitución de una Hermandad de Ntra Señora del Carmen, y que con este fin, firman la anterior solicitud los que de acuerdo con el párroco que suscribe, han trabajado para la formación de dicha Hermandad. Sevilla veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cinco.

José Vereá Bejarano

Y, por último, firma el Párroco de San Gil, D. José Vereá Bejarano, añadiendo una recomendación favorable a la constitución de la Hermandad, en estos términos:

“El infrascrito Cura Ecónomo de esta parroquia tiene el honor de informar a la Jurisdicción Diocesana, que es muy útil y conveniente, para promover en esta parroquia el culto de la Sma. Virgen, la constitución de una Hermandad de Ntra. Señora del Carmen, y que con este fin, firman la anterior solicitud los que de acuerdo con el párroco que suscribe, han trabajado para la formación de dicha Hermandad”.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



A raíz de la frase “el párroco que suscribe”, entendemos que D. José Vereá además de ecónomo era o ejercía como párroco de San Gil. Además, recordemos que los que suscriben la carta lo hacen *“en nombre propio y en unión del Reverendo Cura Párroco de la Iglesia de San Gil Abad de esta capital”*.

Estos veintitrés firmantes, más los tres que añade Martínez Alcalde, y más el cura párroco de San Gil, son los veintisiete hermanos que podemos considerar fundadores de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



*Esta Hermandad se funda para dar culto a
Nuestra Amantísima Madre la Virgen María, bajo
el Título del Carmen, que se venera en la Iglesia
Parroquial de San Gil Abad, de esta capital; la cual
se compondrá de los cargos siguientes.*

Un Hermano Mayor

Un Teniente Hermano Mayor.

Dos Consiliarios.

Un Mayordomo

Un Secretario

Un Fiscal

Dos Diputados de Gobierno

Director Espiritual, y

Seis Diputados de Insignias.

*La cual ha de regirse bajo los capítulos y
estatutos siguientes.*

Capítulo 1º = Del Hermano Mayor = Artículo

*1º Este cargo se proveerá por elección de todos los ge-
neral, debiendo el elegido reunir mayoría de
votos para poderlo desempeñar. = Artículo 2º*

*Como tal presidirá todos los actos de la Hermandad y en la elección tendrá un voto como los
demás hermanos pero en caso de empate el*

A la anterior carta se anexa el Proyecto de Reglas, completo y redactado a mano, estructurado en trece capítulos, cuarenta y ocho artículos, y cuatro apéndices, que comienza diciendo:

“Esta Hermandad se funda para dar culto a Nuestra Amantísima Madre la Virgen María, bajo el Título del Carmen, que se venera en la Iglesia Parroquial de San Gil Abad, de esta capital; la cual se compondrá de los cargos siguientes:

Un Hermano Mayor, Un Teniente Hermano Mayor, Dos Consiliarios, Un Mayordomo, Un Secretario, Un Fiscal, Dos Diputados de Gobierno, Director Espiritual y, Seis Diputados de Insignias”.

(12) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09926, doc. 17

Proyecto de Reglas de 1905 (página 1ª)

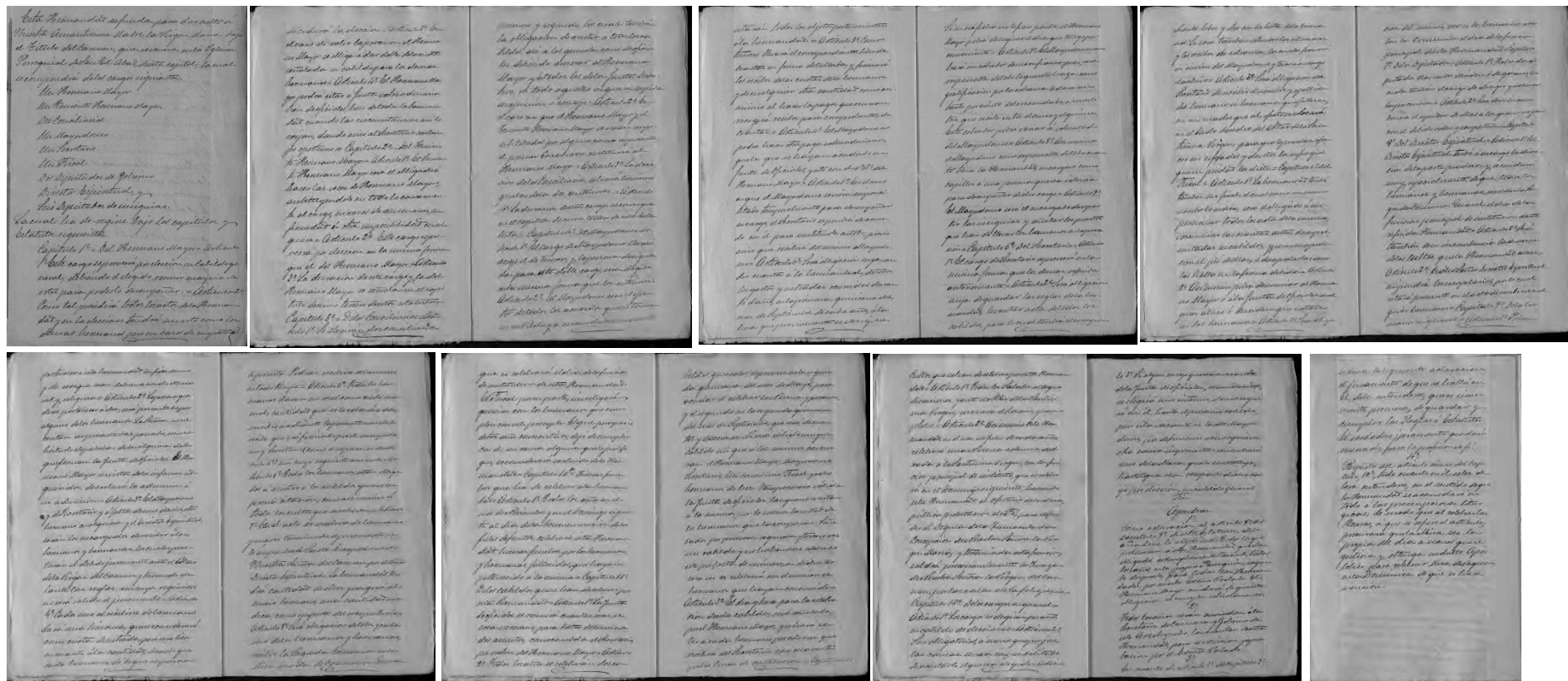


LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Como se ve, la composición de la Junta de Gobierno es prácticamente la misma que hoy, ciento doce años después, a excepción de los seis Diputados de Insignias. En el capítulo 7º de estas primitivas reglas, se describe la función de los dos “*diputados llamador de orden o de gobierno*” consistente en dirigir y ordenar la procesión, con potestad para expulsar de ella a los que no “*vayan con el debido orden y compostura*”. Entendemos que los Diputados de Insignias son diputados de tramo.



Proyecto de Reglas de 1905 (completo)



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



Dos semanas después de la presentación del Proyecto de Reglas, esto es: el 8 de junio de 1905, se fecha una nota con cuatro enmiendas a las Reglas presentadas. Firma la nota el “Muy Iltre. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Sevilla”. (12)

Muy Ilte. Sr.
Por comisión de S. E. D.
el Sr. Arzobispo, he
examinado las Re-
glas o estatutos para
la Hermandad de
Nuestra tra. del Cor-
mea, que se venere
en la Parroquia
de San Gil Albarr
de la Ciudad de
Sevilla, debiendo
hacer las siguientes
advertencias:
1ª Que se incluya
entre los requisitos
para pertene-
cer a la Herma-

dad el de cumpli-
miento personal
en la propia Parro-
quia, como tiene
disposición para
todas las Herman-
dades de Nuestra
tra. del Cor-
mea Procurado.
2ª Que se incluya
la obligación que
he de tener la
Hermandad de
hacer revisar y
aprobar sus cues-
tas anualmente
por el Procurado
diversas, como

igualmente está
dispuesto.
3ª Que se aclare
el art. 2º del cap.
9º a fin de que no
sea juramento,
sino promesa,
lo que se presta
de guardar y cum-
plir las Reglas o
estatutos, quedando
aquel sólo
para la profesión
de fe.
4ª Que el art. 1º y
finco del cap. 10
se le añada la cla-
sule de acomodan-
do en todo a las

previsión de la
Historia General,
a fin de que la Her-
mandad pueda y ob-
tenga subvención
pública para cubrir
la obra de Regimen-
to de la Dominica
a que se refiere
el art. 4º.
En todo lo demás
pareciendo el asunto
revisado confor-
me con las leyes
y el espíritu de la
Historia General
Dios pda a V. S. D.
S. D. D. 8 de junio 1905
(Firma)
Muy Ilte. Sr. Secretario de Cámara y G.
Gobierno del Arzobispado de Sevilla.

Correcciones al Proyecto de Reglas de 1905



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



preocupaciones de la
Hermandad General
a no ser que la Her-
mandad pida y ob-
tenga indulto Apo-
stólico para reunir
la Hermandad de Regium
en la Dominica
a que se refiere
el artº.
En todo lo demás
parece el decreto
revisado confor-
me con las leyes
y el espíritu de la
Fección cristiana
Dis. pda. V. d. n.º
al. Sevilla 8 de junio 1.905

En 23 de Junio de
1905 se firmó decreto
de aprobación

Finalmente, se añade sobre el propio documento de enmiendas la siguiente nota manuscrita: “En 23 de junio de 1905 se firmó decreto de aprobación”,

por lo que podemos concluir que ésta es la fecha exacta en la que la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, de la Parroquia de San Gil, quedó constituida oficialmente como Hermandad (12).

Muy Ntra. Sr. Secretario de la Hermandad de
Ntra. Sra. del Carmen de San Gil

Hermanidad de Nuestra Sra. del Carmen. Parroquia de San Gil Abad.



n.º Luis Vasquez Elena
 n.º José Madrigal Fernandes
 n.º Manuel Delgado López
 n.º José Madrigal Gutierrez
 n.º Antonio de los Santos
 n.º Leonardo Mateos Torres
 n.º Antonio Sanchez Carcamo
 n.º Fernando Sanchez Blazquez
 n.º Pedro Vigil Huertas
 n.º Juan de Castro Benites

En la Ciudad de Sevilla y a las 10 y media de la mañana del día 7 de Julio de 1940, bajo la Presidencia del Sr. Cua Párrico, se reunieron los Sres. que al margen se expresan en la Iglesia del Hospital Central;

El objeto de esta reunión fue para la reorganización de esta Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen y dar cuenta de la nueva Virgen y que quedará constituida en la Iglesia Parroquial de San Gil Abad.

5. LA REFUNDACIÓN DE 1940

n.º Manuel Saez Martinez las horas de los Santos Sacramentos
 n.º Eduardo Perosa Villalobos cuando en ella se celebraban sus Santísimos Cultos
 n.º Manuel Ramirez Mesa dedicados a esta Divina Imagen, la que como la
 n.º Manuel Munoz Flores totalidad de su Iglesia fue pasto de las llamas.
 n.º Virgilio Fernandez Lopez Esta nueva Imagen ha sido donada a esta
 n.º Manuel Perea Regillo Hermandad por un ferviente devoto de ella, cuya
 n.º Antonio Madrigal Gutierrez bendición y bendecimiento se celebrarán el próximo
 n.º Antonio Sanchez Ojeda día 14 del etc.

n.º Luis Ochoa Ruiz También se constituyó provisionalmente una



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



5. LA REFUNDACIÓN DE 1940:

A las 10:30 del 7 de julio de 1940 se reúnen los siguientes hermanos para reorganizar la Hermandad tras el desastre de 1936 (13):

Luis Vázquez Elena, José Madrigal Fernández, Manuel Delgado López, José Madrigal Gutiérrez (Hermano Mayor), Antonio de los Santos, Leonardo Matías Torres, Antonio Sánchez Cárcamo, Fernando Sánchez Blajeres, Pedro Vigil Huertas, Juan de Castro Benítez, Francisco Holgado Miranda, Manuel Sanz Martínez, Eduardo Pedrosa Villalobos, Manuel Ramírez Mesa, Manuel Muñoz Flores, Virgilio Fernández López, Manuel Perea Regillo, Antonio Madrigal Gutiérrez, Antonio Sánchez Jara, Luis Ochoa Ruiz, Rafael Durá Rodríguez (Secretario).

Preside el Cura Párroco. [D. Servando Delgado Morgado, cuyo nombre aparece por primera vez en el acta del 15 de mayo de 1941 con motivo de la aprobación de las nuevas Reglas (14). En ese mismo acta aparece por primera vez Gabriel Espinal como Prioste].

(13) Actas de la Hermandad: Acta n.º. 1 de su Reorganización. 10 de julio de 1940.

(14) Actas de la Hermandad: Acta n.º. 4 de su Reorganización. 15 de mayo de 1941.



6. CONCLUSIONES





LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



6. CONCLUSIONES:

1ª. En 1878 la Hermandad del Carmen de San Gil envía a Palacio su primer Proyecto de Reglas, para aprobación. El Arzobispo Lluch rechaza la constitución oficial como hermandad por su proximidad a la del Carmen de Sta. Catalina.

2ª. En 1880 la Hermandad del Carmen de San Gil organiza una corrida de toros para recabar fondos. Ya se trata de una hermandad, constituida formalmente como tal, funcionando como tal, reconocida como tal, pero sin la aprobación de sus Reglas por el Arzobispado.

3ª. En 1888 la Hermandad del Carmen de San Gil se agrega a la Hermandad del Carmen de Santa Catalina para participar de sus gracias y privilegios.

4ª. En 1905, nuevo envío de Reglas para aprobación, esta vez aceptadas por el Arzobispo Beato Marcelo Spínola, según decreto del 23 de junio, quedando ésta como fecha fundacional de la Hermandad.

5ª. Tras el incendio del 18 de julio de 1936, se produce la refundación en reunión del 7 de julio de 1940.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



6ª. La actual Virgen del Carmen de San Gil fue un encargo ex-profeso para sustituir a la Titular perdida en 1936, contratado por Gabriel Espinal a José Ordóñez en algún momento de 1936 a 1939. La talla debió terminarse a finales del 39 o principios del 40, y se bendijo durante la Misa Solemne del 14 de julio de 1940, procesionando por primera vez el 28 de julio del mismo año.

Ordóñez restauró la imagen anterior en 1903, con 36 años, y gubió la nueva en 1939 – 40, con 72 años.

7ª. Aprobación de nuevas reglas, en mayo de 1941.

8ª. El actual altar de la capilla del Carmen de San Gil es el retablo de la Virgen de los Dolores, Titular de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno (Paradas), que existía en la desaparecida Ermita de San Juan de Letrán, adquirido por subasta en enero de 1942.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



AGRADECIMIENTOS (I):

En primer lugar, a nuestros hermanos. Gracias a su empeño hoy existimos.

Tanto a los pioneros de 1878:

Enrique Fernández, Ramón Segura, Antonio Campos, Eduardo Jurado, José ¿?, Juan ¿? y Francisco Fernández,

Como a los fundadores de 1905:

Juan Medina Hermosín, José Romero, Antonio Pulido, Juan de Castro Benítez, José Montenegro Estévez, Obdulio Puerto, Pedro Osuna, Pedro Lymosa, José del Barrio, M. Guerrero Jiménez, Joaquín Romero, Juan Mellado, José Rodríguez Juanino, Manuel Márquez, Francisco Romero, Pedro Sánchez, Francisco Puerto, Joaquín Gallego, José Segura, José Muñoz, Juan Ariza, Luis Ochoa, Antonio Blanco, José Guijarro Tapada, Rafael Franco Tello, Gabriel Espinal Valle y José Vereja Bejarano.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



AGRADECIMIENTOS (II):

Y a los refundadores de 1940:

Luis Vázquez Elena, José Madrigal Fernández, Manuel Delgado López, José Madrigal Gutiérrez, Antonio de los Santos, Leonardo Matías Torres, Antonio Sánchez Cárcamo, Fernando Sánchez Blajeres, Pedro Vigil Huertas, Juan de Castro Benítez, Francisco Holgado Miranda, Manuel Sanz Martínez, Eduardo Pedrosa Villalobos, Manuel Ramírez Mesa, Manuel Muñoz Flores, Virgilio Fernández López, Manuel Perea Regillo, Antonio Madrigal Gutiérrez, Antonio Sánchez Jara, Luis Ochoa Ruiz, Rafael Durá Rodríguez, Gabriel Espinal Valle y Servando Delgado Morgado.

En segundo lugar, a nuestros investigadores. Gracias a su vocación, hoy sabemos:

Juan Martínez Alcalde, Francisco Javier Arcenegui Rodrigo y José M^a. Lobo Almazán.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



AGRADECIMIENTOS (III):

En tercer lugar, a los “magos” que obraron el milagro de una Imagen prodigiosa:

José Ordóñez Rodríguez y Gabriel Espinal Valle.

Y por último, al niño que los conoció y lo contó:

Enrique Castrillo Amores.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



BIBLIOGRAFÍA (I):

(1) Juan Martínez Alcalde. "Anales Histórico – Artísticos de las Hermandades de Gloria de Sevilla". Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla, Área de Fiestas Mayores y Turismo; Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla. Sevilla, 2011. Pág. 233 - 260.

(2) Abel González Canalejo. "Aquí vive un carmelita: N. H. D. Enrique Castrillo Amores". Carmen de San Gil. Boletín n°. 23, nov. 2011, II época. Pág. 21.

(3) Abel González Canalejo. "La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen". Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 669. Noviembre de 2014. Pág. 786.

(4) Abel González Canalejo. "La hechura de Ntra. Sra. del Carmen de San Gil por el escultor sevillano D. José Ordóñez Rodríguez, y su relación con la anterior imagen". Carmen de San Gil. Boletín n°. 25, nov. 2014, II época. Pág. 16.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



BIBLIOGRAFÍA (II):

(5) José Antonio García Hernández. "El Escultor Sevillano José Ordóñez Rodríguez (1867 - 1945)". ATRIO: Revista de Historia del Arte. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Área de Historia del Arte. Dpto. de Geografía, Historia y Filosofía. Número 8-9 (1996). Pág. 187 – 196.

(6) Abel González Canalejo. “La recuperación de nuestra historia”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 500.

(7) Francisco Javier Arcenegui Rodrigo. “El retablo de la Virgen de los Dolores que quiso ver la sonrisa macarena”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 502.

(8) Francisco Javier Arcenegui Rodrigo. “Origen del retablo de Ntra. Sra. del Carmen”. Carmen de San Gil. Boletín n°. 26, nov. 2015, II época. Pág. 29.

(9) José M^a. Lobo Almazán. “La Hermandad del Carmen de San Gil organiza una corrida de toros en 1880”. Boletín de las Cofradías de Sevilla. Año LVI. n°. 677. Julio de 2015. Pág. 5013.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



BIBLIOGRAFÍA (III):

(10) José M^a. Lobo Almazán. "El Carmen de San Gil en el s. XIX". Carmen de San Gil. Boletín n^o. 27, nov. 2016, II época. Pág. 23.

(11) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09813, doc. 13

(12) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Fondo Arzobispal, Sec. III, Hermandades, leg. 09926, doc. 17

(13) Actas de la Hermandad: Acta n^o. 1 de su Reorganización. 10 de julio de 1940.

(14) Actas de la Hermandad: Acta n^o. 4 de su Reorganización. 15 de mayo de 1941.

(15) Actas de la Hermandad: Acta n^o. 3 de su Reorganización. 16 de enero de 1942.



LUZ SOBRE LAS SOMBRAS

en la Historia del Carmen de San Gil



MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO,
SU PACIENCIA Y SU ATENCIÓN.